Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022
"ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA AMBIENTAL DE APLICACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" – ID 420.826

Señores:
Invitados o interesados
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a LCO Nº 18/2022, a los efectos de comunicarles la siguiente modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, 5.2,

- **Experiencia del Consultor, queda redactada de la siguiente manera:**

La firma consultora deberá asignar por lo menos *dos consultores* para la ejecución de los trabajos, cuyos *Currículo de Vida deberán* acompañar a la oferta presentada con el correspondiente copia del Título universitario y/o post grados realizados

Los consultores asignados deberán ser profesionales egresados universitarios de carreras relacionadas a las ciencias ambientales, con una duración mínima de 4 años, o egresados universitarios con posgrados de especialización o maestría en evaluación de impacto ambiental u otros relacionados, debidamente registrados en el MADES.
Se calificaran los siguientes documentos:
FORMULARIO TEC-6, acompañado de los siguientes documentos respaldatoria: Copia de facturas, contratos u órdenes de trabajo expedido por instituciones públicas o privadas u otros documentos que avalen los trabajos realizados.

CRITERIOS:

- Se otorgara 01 (un) punto por cada experiencia en servicios de consultoría ambiental en institución publicas y/o privadas hasta totalizar los **30 Puntos.**

PUNTAJE TOTAL MAXIMO: 30

Sección 5 – Términos de referencia – Suministros, queda redactada de la siguiente manera:

Suministros a cargo de la ANNP
La ANNP suministrara al oferente adjudicado, los Documentos:

- Planta arquitectónica
- Copia autentificada de la Cedula de Identidad del representante legal del Ente.
- Copia Autenticada del Título de Propiedad del inmueble en el cual se halla instalada la Terminal portuaria
- Pagos de los aranceles por Multas al MADES.

Suministro a cargo del Consultor
El consultor suministrará dentro del contrato como mínimo los siguientes servicios:

- Adquisición de cartas topográficas de la D.S.G.M., conforme a los requisitos del MADES. Los costos estarán a cargo del oferente adjudicado.
- Confección de borradores de las notas en general que la ANNP debe presentar a las autoridades.
- Confección de la declaración jurada de autenticidad de los proveídos.
- Descripción del proyecto de la Terminal Portuaria instalada, incluyendo dispositivos de almacenamiento, expedido, control de riesgo y seguridad.

- Recopilación de datos y realización de los estudios y análisis del medio que sean necesarios para la elaboración del Diagnóstico Ambiental. Los costos de estos estudios estarán a cargo del Consultor.
- Identificación de los eventuales Impactos Ambientales resultantes de la ejecución de las operaciones realizadas.
- Elaboración del Plan de Gestión Ambiental (PGA) que incluya medidas de prevención y/o mitigación de los impactos observados y un plan de monitoreo del cumplimiento de dichas medidas.
- Asesoramiento técnico a las autoridades y al Departamento Técnico Ambiental de la ANNP.
- Coordinación conducción de una eventual Auditoria Publica.
- Entrega de dos (2) copias de toda la documentación a ser presentada al MADES, la misma debe estar encuadernada y no anilladas.
- Entrega del informe final, incluyendo el Dictamen del MADES, sobre el trabajo presentado.
- Gestión y pago de los aranceles por la presentación y evaluación del trabajo, así como las publicaciones que resultaren necesarias en general a cargo del Consultor adjudicado.

Sección 5 – Términos de referencia – PLAZOS DE EJECUCION, queda redactada de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del servicio será de 120 (CIENTO VEINTE) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, debiendo presentar al finalizar dicho plazo, además del informe final, la copia de la Presentación en el MADES el original de la Licencia Ambiental obtenida.

Sección 7 – Condiciones Especiales del Contrato en el 2.3, queda redactada de la siguiente manera:

El plazo máximo de duración del servicio será de 120 (ciento veinte) días calendarios.

Oferentes en Consorcio, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.
Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.
Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Para la calificación Técnica, cada Socio deberán cumplir con el requisito exigido

Se modifica los siguientes Datos en el SICP

- **Fecha y hora de entrega de Ofertas**
- **Fecha y hora de Apertura de Ofertas**

ANNP
Carlos M. Riqueredo G.
Gerente
UOC